
"2024.Año del Bicentenario de la Erección del Estado de México Libre y Soberano de México"

FALLO DE ADJUDICACIÓN

"REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO"

POR ADJUDICACIÓN DIRECTA "CONTRATO PEDIDO"

EXPEDIENTE: CONTRATO PEDIDO: CP/009/2024

En la ciudad de Toluca, Estado de México siendo las quince horas con treinta minutos, del día siete de octubre de dos mil veinticuatro, los que suscriben, Mtra. Laura Raquel Vázquez Barrera, en su carácter de Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Salud del Estado de México, asistido por la Lcda. Jimena Gómez Martínez, Responsable del Área de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa de referencia, tomando en consideración que se ha substanciado el procedimiento de Adjudicación Directa por Contrato Pedido, en apego a lo dispuesto por los artículos 43, 48 fracción XI, 49, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 80 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17, 89, 91, 92, 128 fracción II y III y 141 de su Reglamento, emite el presente fallo de adjudicación, en los términos siguientes:

RESULTANDO

1. Que, derivado de las necesidades operativas de las diversas unidades administrativas de la Secretaría de Salud, se hace indispensable la substanciación del procedimiento adquisitivo para la partida **"2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE"**.
2. Que, en el expediente integrado con motivo del presente procedimiento adquisitivo, obra "Solicitud de Adquisiciones de Bienes y Servicios", en lo relativo a **"2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE"**.
3. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 fracción XI, 49 y 80 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 91, 92, 128 fracción II y III y 141 de su Reglamento, así como lo dispuesto en el artículo 10, fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y apartado 20800001000000S Coordinación Administrativa, del Manual General de Organización de la Secretaría de Salud del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"; la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud, tiene a su encargo, la instauración, desahogo y formalización de los procedimientos adquisitivos en la modalidad de Adjudicación Directa.
1. En atención al Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales" publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", en fecha 23 de septiembre de 2015; mediante correo electrónico, se remitió la Invitación a participar en el procedimiento adquisitivo Contrato Pedido: CP/006/2024, relativo a la partida específica del gasto **"2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE"**, a las empresas siguientes:



"2024.Año del Bicentenario de la Erección del Estado de México Libre y Soberano de México"

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
COMERCIALIZADORA ABAG S DE R.L. DE C.V..
IVON ARAUJO SÁNCHEZ
GRUPO TECHSALES-INEVO S.A. DE C.V

2. Que en fecha cuatro de octubre del dos mil veinticuatro, de conformidad con lo dispuesto en la invitación al procedimiento adquisitivo, se recibió la propuesta técnica y económica, en la Oficinas de la Coordinación Administrativa, de los siguientes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
COMERCIALIZADORA ABAG S DE R.L. DE C.V..
IVON ARAUJO SÁNCHEZ
GRUPO TECHSALES-INEVO S.A. DE C.V

3. Que una vez recibidas las cotizaciones, el Área de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Coordinación Administrativa, procede a realizar el estudio y análisis de las propuestas técnicas y consecuentemente las económicas de los oferentes.

En razón de lo anteriormente, esta convocante, emite las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, en seguimiento a las necesidades de las unidades administrativas de la Secretaría de Salud, existe la necesidad de llevar a cabo el presente proceso adquisitivo.
2. Con la finalidad de atender los requerimientos de las unidades administrativas de esta Secretaría, en fecha 27 de septiembre de 2024, se establecieron las condiciones técnicas y económicas que deberán de cumplir las entidades económicas invitadas a participar en el procedimiento adquisitivo de referencia.
3. Que una vez realizado el análisis cualitativo y cuantitativo de las ofertas presentadas, en términos de lo dispuesto por el artículo 36 y 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 87 y 88 de su Reglamento, se desprende que la oferta más solvente es la presentada por el proveedor GRUPO TECHSALES-INEVO S.A. DE C.V



"2024.Año del Bicentenario de la Erección del Estado de México Libre y Soberano de México"

NOMBRE	ESPECIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	TOTAL	
				CANTIDAD	TOTAL
LLANTA 215/70 R16C 108/106T	Llanta nueva tipo radial. Índice de carga: 108, que equivale a una carga de 1,000 kilogramos por llanta. Índice de velocidad: T, que equivale a una velocidad de 190 kilómetros/hora para operar en óptimas condiciones. Deberá de cumplir con las especificaciones de seguridad y métodos de prueba de acuerdo a la norma NMX-T-004-SCFI-2015. Garantía de 1 año. Deberá incluir montaje, válvulas nuevas, alineación y balanceo.	Pieza	\$4,955.20	2	\$9,910.39
LLANTA 205/55/R16-91H	Llanta nueva tipo radial. Índice de carga: 91, que equivale a una carga de 615 kilogramos por llanta. Índice de velocidad: H, que equivale a una velocidad de 210 kilómetros/hora para operar en óptimas condiciones. Deberá de cumplir con las especificaciones de seguridad y métodos de prueba de acuerdo a la norma NOM-086-SCFI-2018. Garantía de 1 año	Pieza	\$1,699.34	2	\$3,398.68
LLANTA 175/70/R13-82T	Llanta nueva tipo radial. Índice de carga: 82, que equivale a una carga de 475 kilogramos por llanta. Índice de velocidad: T, que equivale a una velocidad de 190 kilómetros/hora para operar en óptimas condiciones. Deberá cumplir con la norma NOM-086-SCFI-2018. Garantía de 1 año.	Pieza	\$1,176.47	4	\$4,705.89
LLANTA 185/60/R14-85T	Llanta nueva tipo radial. Índice de carga: 85, que equivale a una carga de 515 kilogramos por llanta. Índice de velocidad: T, que equivale a una velocidad de 190 kilómetros/hora para operar en óptimas condiciones. Deberá de cumplir con las especificaciones de seguridad y métodos de prueba de acuerdo a la norma NOM-086-SCFI-2018. Garantía de 1 año	Pieza	\$2,166.67	2	\$4,333.34
LLANTA 195/65/R15-106/104R	Llanta nueva tipo radial. Índice de carga: 106/104, que equivale a una carga de 950 / 900 kilogramos por llanta. Índice de velocidad: R, que equivale a una velocidad de 170 kilómetros/hora para operar en óptimas condiciones. Deberá de cumplir con las especificaciones de seguridad y métodos de prueba de acuerdo a la norma NOM-086-SCFI-2018. Garantía de 1 año.	Pieza	\$2,803.74	35	\$98,131.01
LLANTA 255/70/R15-108S	Llanta nueva tipo radial. Índice de carga: 108 que equivale a 1,000 kilogramos por llanta. Índice de velocidad: S que equivale a 180 kilómetros/hora para operar en óptimas condiciones. Deberá de cumplir con las especificaciones de seguridad y métodos de prueba de acuerdo a la norma NOM-086-SCFI-2018. Garantía de 1 año.	Pieza	\$3,232.33	2	\$6,464.66
LLANTA 185/65/R14-86H	Llanta nueva tipo radial, rango de carga 86H que equivale a una carga de 530kilogramos por llanta. índice de velocidad: V, que equivale a una velocidad de 210 kilómetros/ hora para operar en óptimas condiciones. deberá cumplir con las especificaciones de seguridad y métodos de prueba de acuerdo a la norma NOM-086-SCFI-2018. Garantía de 1 año	Pieza	\$1,764.71	2	\$3,529.42
TOTAL				49	\$130,473.39



"2024.Año del Bicentenario de la Erección del Estado de México Libre y Soberano de México"

4. Con base al análisis comparativo de las propuestas presentadas contra la clave de verificación del respectivo estudio de mercado, establecido por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, resulto que, **no se requiere presentación de contraoferta.**

En mérito de lo expuesto y fundado, la convocante.

RESUELVE

PRIMERO.- Del análisis cuantitativo y cualitativo de las ofertas presentadas por los oferentes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y de conformidad con el numeral 4.3 referente a los criterios para la evaluación y selección de propuestas de la INVITACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA "Contrato Pedido", número CP/009/2024, se DICTAMINA QUE ES FAVORABLE ADJUDICAR, la totalidad de bienes de la presente Adjudicación Directa por "Contrato Pedido", a favor del oferente **GRUPO TECHSALES-INEVO S.A. DE C.V.**, por un importe total de **\$130,473.39 (CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 39/100 M.N.)**, Incluye el impuesto al valor agregado (I.V.A), de conformidad con el siguiente anexo:

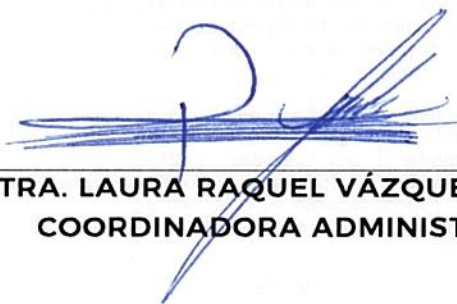
SEGUNDO. - La persona moral adjudicada, deberá cumplir con la suscripción del contrato respectivo, en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

TERCERO. - La persona moral adjudicada, deberá cumplir con el plazo de la entrega de los bienes adjudicados, como lo suscribe el instrumento contractual.

CUARTO. - La persona moral adjudicada, deberá de entregar a la convocante, garantía de cumplimiento del servicio en los términos de lo dispuesto en el punto 7, 7.1, 7.2 y 7.3 de la INVITACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA "Contrato Pedido", número CP/006/2024 y garantía contra defectos o vicios ocultos en los términos de lo dispuesto en el punto 8, 8.1, 8.2 y 8.3.

SEXTO. - Notifíquese al o los oferentes participantes, el contenido del presente fallo, levantando acta respectiva para debida constancia.

Así lo resuelve y firma el día siete de octubre de dos mil veinticuatro, la convocante.



MTRA. LAURA RAQUEL VÁZQUEZ BARRERA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA